



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 08 de 08.03.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 08 de Marzo de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 08 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Sra. Consuelo Gutiérrez Berríos.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la siguiente acta:

Acta N° 06 de Sesión Ordinaria de fecha 22.02.2017.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Asignación Art. 45 de la Ley N° 19.378, por el monto de \$ 210.025, para la funcionaria del CESFAM de Algarrobo, Sra. Jimena Contreras Meneses; solicitud presentada por el Director del DESAM (s), Don Víctor Loyola Gamboa, a través del Oficio N° 35 de Fecha 03.03.2017.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el Acuerdo N° 39 adoptado en Sesión Ordinaria N° 7 de Fecha 01.03.2017, debido a un error en el Convenio Ad Referéndum, por parte de Vialidad Regional de Valparaíso, correspondiente al aporte municipal de conformidad a lo establecido en Ord. N° 1159 de fecha 28.11.2016 de Alcaldía, y al Presupuesto Municipal 2017.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación suscribir **Convenio Ad Referéndum para la conservación de caminos secundarios de la Comuna de Algarrobo**, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Vialidad V. Región, por un monto de \$ 155.126.994, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con un aporte de la I. Municipalidad de Algarrobo de \$ 8.000.000, los cuales quedaron establecidos en el Presupuesto Municipal 2017; solicitado por el Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir **Contrato de Licitación Pública 2693- 4LP17 "Normalización e Instalación Eléctrica Edificio Consistorial y Taller Municipal"**, por un monto de \$ 62.581.410, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por montos iguales o superiores a 500 UTM; solicitado a través del Memorándum N° 109 de fecha 06.03.2017, del Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la siguiente acta:

Acta N° 06 de Sesión Ordinaria de fecha 22.02.2017.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, ¿hay observaciones o vamos a votación aprobación acta N° 6?

Concejal Sr. Marco A. González: Yo me abstengo Alcalde, no estuve presente en esa sesión.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Abstiene

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Asignación Art. 45 de la Ley N° 19.378, por el monto de \$ 210.025, para la funcionaria del CESFAM de Algarrobo, Sra. Jimena Contreras Meneses; solicitud presentada por el Director del DESAM (s), Don Víctor Loyola Gamboa, a través del Oficio N° 35 de Fecha 03.03.2017.

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla, entiendo se les entregó información, ¿tienen alguna pregunta?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo Alcalde tengo algunas dudas, necesito se aclare sobre este tema.

Presidente H. Concejo: Víctor, explique alcance de esta solicitud.

Enc. DESAM (s) Sr. Víctor Loyola Gamboa: Está solicitud señores concejales, dice relación con una asignación existente en la ley que se puede entregar, requiere acuerdo del concejo municipal, y en este caso se trata de compensar vía asignación del artículo 45 a la Sra. Jimena Contreras quien asumirá en calidad subrogante cargo de directora técnica.

Presidente H. Concejo: Concejales, como tenemos la parte administrativa pendiente aun, sin resolver, Víctor asumirá subrogancia de dirección del DESAM, y Jimena se hará cargo de la dirección técnica del CESFAM.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo tengo mis dudas sobre este punto, además asumo que después vendrán a pedir otros artículos 45, para otras personas, si trajeran por ejemplo para asignar a Don Víctor Loyola decir que no correspondería porque el vera entiendo solo la parte administrativa ahora, dejara de cumplir una función, la técnica en este caso.

Hacer presente caso de una funcionaria que trabajaba en el municipio, a ella se le pidió irse a salud para suplir una necesidad que existía, para compensarle sueldo le asignaron artículo 45 y resulta que ahora se lo quitaron causándole un perjuicio, no gana más de 200 o 300 mil pesos lo que me parece injusto.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas: Lo que sucede concejal, es que a ella no se le puede pagar esa asignación, no tiene ninguna responsabilidad, no cumple ninguna labor adicional a su función, para mejorar su remuneración debe hacerlo a través de la carrera funcionaria, ella además tiene que haber tenido claro en su momento el riesgo que corría, artículo 45 se asigna anualmente.

Si ella aceptó un trato así, conocía las consecuencias.

Presidente H. Concejo: No nos vayamos para otro lado, solicitud punto de tabla es para asignación artículo 45 Sra. Jimena Contreras, ese es el punto específico, y ustedes son libres de aprobar o rechazar, por eso insisto siempre en la importancia de que se traten este tipo de cosas antes del concejo municipal, para que todos lleguen claros.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿El director técnico recibía el artículo 45?

Presidente H. Concejo: No concejal, el ganó mediante concurso público su cargo, y en el caso de la Sra. Jimena se pide asignación artículo 45 por la mayor responsabilidad que asumirá.

Concejal Sr. Marco A. González: Si director técnico ganó por concurso, ¿se le puede asignar otra función?

Presidente H. Concejo: Si concejal, es facultad legal del Alcalde por razones de buen servicio.

Bien, este punto Sr. José Luis Rojas y Víctor Loyola, lo retirare de tabla, no lo someteré a aprobación, hagan una reunión con los concejales y entréguenles toda la información que requieran.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Y si pedirán otros artículos 45, que traigan todos los antecedentes a esa reunión.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas: La otra vez concejal ya aprobaron ustedes artículo 45 a los médicos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Tengo a la vista la ley, artículo 45 dice que es facultad del concejo municipal, quien podrá aprobar o no.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el Acuerdo N° 39 adoptado en Sesión Ordinaria N° 7 de Fecha 01.03.2017, debido a un error en el Convenio Ad Referéndum, por parte de Vialidad Regional de Valparaíso, correspondiente al aporte municipal de conformidad a lo establecido en Ord. N° 1159 de fecha 28.11.2016 de Alcaldía, y al Presupuesto Municipal 2017.

Presidente H. Concejo: En tabla hay dos puntos relacionados con convenio suscrito con Vialidad, nuestro Secpla tiene la palabra para que explique alcance de esta solicitud.

Secpla Sr. Víctor Muñoz: Se produjo un error por parte de Vialidad, específicamente en relación al monto del aporte que debe hacer el municipio en este convenio, son 8 millones de pesos y no 10 como se aprobó originalmente, por eso la solicitud para dejar primero nulo ese acuerdo, y luego tomar uno nuevo.

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay dudas, llamare a votación para dejar nulo acuerdo N° 39 como se solicita.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

<p><u>ACUERDO N° 045 /2017/</u> El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprobar el dejar Nulo el Acuerdo N° 39 de fecha 01/03/2017, adoptada en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2017.-</p>
--

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación suscribir Convenio Ad Referéndum para la conservación de caminos secundarios de la Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Vialidad V. Región, por un monto de \$ 155.126.994, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con un aporte de la I. Municipalidad de

Algarrobo de \$ 8.000.000, los cuales quedaron establecidos en el Presupuesto Municipal 2017; solicitado por el Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran.

Presidente H. Concejo: Bien, ahora corresponde llamar a votación aprobación acuerdo con aporte \$ 8.000.000 como debió ser, si no hay observaciones vamos a votación.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo debo rechazar Alcalde, porque como corresponde a algo que se aprobó en presupuesto 2017, no sé si tiene alguna relación o no con las actas secretas, además que considero una discriminación que hoy solo 2 de los 6 concejales conozcan contenido de esas actas secretas.

Presidente H. Concejo: Esperemos que contraloría emita pronunciamiento pronto concejal sobre procedencia de hacerlas públicas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir qué punto se pide aprobar no tiene ninguna relación con lo que dice el concejal Colja, ojala se pronuncie pronto la CGR Alcalde, sesiones secretas están en la ley, y concejal Colja mezcla peras con manzanas.

Presidente H. Concejal: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 046 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor y 1 voto de Rechazo del Concejal Sr. Boris Colja Sirk; acuerdan aprobar suscribir Convenio Ad Referéndum entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Vialidad Va. Región de Valparaíso, por "Conservación de Caminos Secundarios"; con un aporte del 94% de Vialidad Va. Región de \$ 145.126.994.-, el aporte municipal es del 6% por la suma de \$ 8.000.000.-; teniendo como costo total del Convenio de \$ 155.126.994; solicitud presentada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran; a través del Memorándum N° 97 de fecha 27/02/2017.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir Contrato de Licitación Pública 2693- 4LP17 "Normalización e Instalación Eléctrica Edificio Consistorial y Taller Municipal", por un monto de \$ 62.581.410, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por montos iguales o superiores a 500 UTM; solicitado a través del Memorándum N° 109 de fecha 06.03.2017, del Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran.

Presidente H. Concejo: Entiendo que Secpla les proporcionó la información sobre este punto de tabla que se pide aprobación.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Yo quiero destacar Alcalde, mencionar, la forma siempre clara en que Secpla nos entrega la información, eso facilita nuestro trabajo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo tengo una observación Alcalde, una duda más bien.

Un oferente que colocó 55 días para hacer el trabajo recibió el máximo puntaje, pero en otros casos hay por ejemplo diferencias mínimas al ofertar uno 90 días y otro 65, sin embargo a ambos se les asignó el mismo puntaje.

Secpla Sr. Víctor Muñoz: Así es concejal, es la ponderación establecida en las bases, no hay ponderación intermedia, o se asigna 7,5 o ponderación CERO, por lo mismo estamos trabajando en perfeccionar las bases para otros procesos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Comenté esto, porque no es nuevo el que muchas veces oferentes colocan menor plazo para adjudicarse una licitación, pero después terminan pidiendo ampliación de plazos para ejecutar los trabajos.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación si no hay más consultas u observaciones.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 047 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar suscribir Contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM, para suscribir Contrato de Licitación Pública 2693-4-LP17 "Normalización e Instalación Eléctrica Edificio Consistorial y Taller Municipal", por un monto de \$ 62.581.410.-; solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 109 de fecha 06/03/2017.-

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, Víctor tiene algunas informaciones que entregar en mi correspondencia, incorporación de la Ruta F- 840 por ejemplo en convenio mantención y reparación caminos secundarios.

Secpla Sr. Víctor Muñoz: Así es Alcalde, informar que les entregué informe también con iniciativas de inversión aprobado por ejemplo, del proyecto borde costero por el MOP.

A su vez dar cuenta sobre memorándum que se les enviara, Memorándum 108 respecto licitaciones públicas.

Hacer una acotación respecto proyecto Plaza Los Claveles, se está haciendo un tercer llamado hoy; también estamos cerrando proceso licitación PLADECO; se está haciendo proceso además relacionado con las áreas verdes del nuevo CESFAM; se trabaja en proyecto reposición refugios peatonales; proyecto Av. Algarrobo que será licitado también.

Presidente H. Concejo: Destacar gestión, colaboración de señores concejales en algunos proyectos, como concejales Gómez y González, tramitación, ayudando a que salgan, por ejemplo en caso decreto del MOP que vendrá a solucionar problema camino El Bochinche que está en pésimo estado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Y vendrán muchos proyectos más Alcalde, estoy seguro.

Quiero aprovechar de consultar en que está proyecto sede Carlos Condell, hemos tenido varias reuniones con el diputado Torres y CORE Crichton por eso, llevamos 4 años la verdad gestionando a que eso salga, lo mismo en el caso sede Grupo Cheliche.

Secpla Sr. Víctor Muñoz: En el caso del proyecto sede club Carlos Condell concejal, ya llegó el decreto de la Subdere asignando recursos para poder licitar construcción sede

Club Carlos Condell, estarían por salir también por ahí proyectos de algunas plazas; están listos unos proyectos PMU.

Plaza Estela Maris, Larraín en Mirasol, Villa Esperanza, proyecto reposición refugios peatonales Av. Ignacio Carrera Pinto, y proyecto Bajada Guillermo Mucke PMU- IRAL.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Entiendo que proyecto Canelo- Canelillo sufrió algún recorte.

Secpla Sr. Víctor Muñoz: Lo que ocurre es que el parque como está bajo tuición del consejo monumentos nacionales, ellos tienen otros miramientos, y efectivamente se le hizo observaciones, recortes como usted dice concejal, se minimizó el proyecto, se redujo como a 300 millones de pesos ahora.

Presidente H. Concejo: Eran como 700 millones originalmente.

¿Qué pasa con la Av. C. Alessandri?

Secpla Sr. Víctor Muñoz: Eso fue aprobado ya por el Serviu.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Con respecto a ese proyecto, decir que es importante hablar con Esva, hacerles saber de este proyecto para que ellos previamente hagan todos los arreglos que deben hacer que son bastantes, no sea cosa que se pavimente y después vengan a romper el pavimento, que se coordine ese tema, que revisen todas sus redes, cámaras y alcantarillas.

Concejal Sr. Boris Colja: Sería importante creo yo sobre ese tema Alcalde, que se le comunique al Serviu sobre los distintos eventos protagonizados por Esva en la comuna, como rebalses de cámaras, alcantarillas, rotura de cañerías, que se les exija reparación.

Presidente H. Concejo: En que va proyecto estudio Estadio Mirasol?

Secpla Sr. Víctor Muñoz: Ya se adjudicó, y mañana viajare a Valparaíso al Gobierno Regional para realizar una exposición sobre los proyectos que estamos trabajando, en Mayo viene una bajada de cartera de proyectos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿En que está proyecto Tranque Viejo y Vía Náutica?

Secpla Sr. Víctor Muñoz: En Vialidad se comprometieron concejal, en ayudarnos a hacer el diseño de los empalmes, tanto el que sale acá hacia El Quisco, como el de arriba.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: ¿Qué pasa con el proyecto de la cancha de patinaje?

Secpla Sr. Víctor Muñoz: Hay varios procesos en marcha concejal, pero se ejecutará dentro del año.

Presidente H. Concejo: Bien, eso es todo concejales, se les entregó también informe de la DOM sobre permisos de construcción y edificaciones.

Vamos a la cuenta de los señores concejales.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

7.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

7.1.1.- Quiero informar Alcalde sobre visitas realizadas a distintos establecimientos educacionales de la comuna, están las fotografías como muestra que expongo, en Colegio de El Yeco se registra una serie de falencias, graves algunas considero.

Por ejemplo sistema eléctrico, hay cables al descubierto, cabling al descubierto, filtración aguas servidas, filtración tazas del baño, duchas que nunca han funcionado, etc.

Presidente H. Concejo: Decir que nuestros colegios por años arrastran distinto tipo de situaciones, algunos ni siquiera están regularizados, la verdad registran un estado de abandono, de despreocupación. Por lo mismo los visité uno a uno, e hicimos gestiones para recuperar 100 millones de pesos del FAEP que no habían sido gastados para financiar una serie de reparaciones, entre esas las que cita usted concejal, lo que ocurre en Escuela de El Yeco.

Por lo mismo fijar ceremonia inauguración año escolar en El Yeco, no es casualidad, quise hacerlo ahí para que autoridades invitadas vean personalmente este tipo de situaciones que se arrastran por años.

Tenemos la obligación primera de brindarles espacios a nuestros niños que los hagan sentirse a gusto donde van a estudiar, por ello debemos priorizar uso de los recursos.

Decir que radiografía en educación es preocupante, por ejemplo entregamos cada año 400 millones de pesos que no se reflejan en nada, ni en mejora en rendimiento académico ni de la infraestructura, baste ver resultados del Simce.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La directora de la Escuela de Párvulos me comentó que hizo llegar una nota por estado de los baños, recordó que en años anteriores fue usada como escuela de verano, requiere urgente ampliación baños para los niños, esto lo hago como parte de mi trabajo como concejal Alcalde, así debe ser, ayudar a ver este tipo de situaciones para que se mejoren.

Presidente H. Concejo: Se le agradece concejal, hacer presente que se hicieron varios trabajos, incluso se realizaron fumigaciones y desratización, se compró cable que se necesitaba para poner operativas 6 cámaras de vigilancia que faltaban, en esto señores

concejales es muy importante que cada director en su escuela asuma liderazgo que le corresponde.

7.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

7.2.1.- Sobre lo expuesto por concejal Gómez, estado algunos establecimientos educacionales de la comuna Alcalde, decir que los directores deben hacerse responsables de lo que ocurre en sus colegios, deben asumir su liderazgo como dijo usted, hacer las presentaciones formalmente al DAEM y este a su vez hacerse responsable de todo lo que ocurra, preocuparse que colegios funcionen como es debido.

7.2.2.- Se me acercaron algunos padres y apoderados Alcalde para plantearme la necesidad de que se habiliten refugios peatonales para los niños afuera de los colegios, tengan donde cobijarse de la lluvia por ejemplo.

7.2.3.- Otro caso importante que requiere atención Alcalde, es lo que se está ventilando a través de medios electrónicos sobre caso de Max Cabrera, recordar que en su oportunidad pedí acá que se invitara a Max Cabrera al concejo municipal.

Presidente H. Concejo: ¿Jurídico alguna novedad sobre ese tema?

Jurídico (s) Abogado Srta. Claudia Olavarría: Informar que el Sr. Max Cabrera demandó al municipio por tutela laboral, prácticas antisindicales, el afirma que no fue ratificada por contraloría su destitución, lo que no es así, CGR si ratificó destitución.

Presidente H. Concejo: Medios electrónicos muchas veces tienen una mirada sesgada de los hechos.

7.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

7.3.1.- Sobre tema de Max Cabrera he querido ser bien prudente la verdad, tengo varios antecedentes que he recopilado, quiero citar a reunión de comisión de salud para próximo lunes, tratar ahí varios temas, entre ellos artículo 45, tema análisis bases concurso interno, y ver también caso Javier Sobarzo con antecedentes que pueda proporcionar jurídico.

7.3.2.- Decir que en reuniones que he tenido con grupo de adultos mayores Alcalde, me han planteado tema de la farmacia popular, me gustaría que se viera eso, hacer los análisis, estudiarlo.

7.3.3.- Sobre tema reductores de velocidad, una directiva de una agrupación me dijo, porque yo me adelanté informándoles que se vería el tema, y al hablar con jefa de tránsito les dijeron que se debía mandar a medir primero, fue lo mismo que ya les habían respondido a una solicitud el año pasado me comentaron.

Presidente H. Concejo: Se está viendo tema de los reductores concejal, sería bueno también que organizaciones supieran el valor, costo que tiene eso, ayudar de esa forma en la solución.

7.3.4.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Recordar que yo había pedido limpieza de una plaza que está al final del pasaje El Chuncho, está lleno de maleza, botan escombros, hasta un colchón botaron el otro día.

Presidente H. Concejo: Hoy iremos a terreno concejal a ver ese tipo de situaciones, se está haciendo limpieza en toda la comuna la verdad, pero los vecinos deben colaborar también, se limpia y a los días vuelven a botar todo tipo de cosas.

7.4.- Cuenta Concejal Sra. Patricia Vásquez Sánchez:

7.4.1.- Consultar Alcalde, sobre cuando se tomara decisión de transmitir sesiones del concejo en vivo.

Presidente H. Concejo: Lo traeré a concejo, ustedes son quienes deben dar su aprobación, autorización para que se transmitan vía streaming.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Para que darle más vueltas Alcalde, se puede tomar el acuerdo ahora mismo.

Presidente H. Concejo: Si quieren, están dispuestos, lo vemos ahora como Punto BIS.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si Alcalde, cada cual vota como mejor le parece.

7 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la transmisión en vivo de las Sesiones del H. Concejo Municipal, solicitud a petición Concejal Sra. Patricia Vásquez Sánchez.

Presidente H. Concejo: Bien entonces, vamos a votación solicitud transmisión en vivo sesiones del concejo municipal.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Marco González Candía: Rechaza

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 048 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos de Rechazo y 3 a favor de los Sres. Concejales; Don Boris Colja Sirk y Srta. Patricia Vásquez Sánchez, y Sr Alcalde José Luis Yáñez Maldonado; acuerdan no aprobar la transmisión en vivo de las Sesiones del H. Concejo Municipal.

Presidente H. Concejo: Concejales Vásquez retome su cuenta.

7.4.2.- Concejales Sra. Patricia Vásquez: Recordar junto con reiterar, que había hecho presente situación que ocurre en calles El Roble y Los Espinos, reclamos de vecinos a raíz de que usan sin existir autorización, para estacionar vehículos en ese sector, principalmente funcionarios de educación, de colegios del sector y apoderados, eso crea dificultades a vecinos que se encuentran sin poder sacar sus propios autos ya que se estacionan particulares frente a los portones de sus casas.

Presidente H. Concejo: Así es concejal, he dado instrucciones al DAEM para que comunique a profesores y funcionarios de los colegios existentes en el sector, para que no estacionen sus vehículos frente a portones de las casas, hay un serio problema de espacio para estacionamientos la verdad, se verá para mejorar también tema de la señalética que no se respeta.

7.4.3.- Concejales Sra. Patricia Vásquez: Hacer presente que no me parece el que sean solo los directores quienes puedan tener acceso al control de las cámaras de televigilancia instaladas en los colegios.

Presidente H. Concejo: Entiendo que no es tan así concejal, lo que pasa es que está recién partiendo el sistema, acérquense a la jefa del DAEM, requieranle información, no creo que deban ser solo los directores.

7.4.4.- Concejales Sra. Patricia Vásquez: Informar que Viernes 17, a las 15.00 horas, se realizará reunión de trabajo comisión social para conocer entre otros temas, plan anual de trabajo de la DIDECO.

Presidente H. Concejo: Solicitare otro punto BIS concejales, para aprobar acuerdo extender duración sesión del concejo, ya se cumplieron las dos horas (11.10)

7.1 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para extender el horario de desarrollo de la Sesión de Concejo N° 08 de fecha 08/03/2017, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 049 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan extender el horario de desarrollo de la Sesión de Concejo N° 008 de fecha 08/03/2017, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.

7.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco González Candía:

7.5.1.- Primero Alcalde, felicitar junto con saludar a las damas presentes hoy, ello con motivo de celebrarse Día Internacional de la Mujer, y destacar actividades que en tan corto tiempo DIDECO programó, próximo año con más tiempo esperamos se puedan extender hacia sector rural.

7.5.2.- Decir que me preocupa Alcalde lo que ocurre con personal de terreno, de aseo, situación entrega implementos de seguridad, vestimenta, y saber si municipio cuenta con algún profesional prevención de riesgos.

Presidente H. Concejo: Si concejal, se ha venido trabajando en el área de prevención, durante años nunca fue tema para el municipio, se están haciendo estudios, elaborando planes de trabajo, y si cuenta ahora la municipalidad con una profesional, en este caso Nizy Alarcon quien ha levantado un diagnóstico y ha hecho varias recomendaciones.

Concejal Sr. Marco A. González: Que bueno Alcalde, una buena noticia.

7.5.3.- Lo plantee en su oportunidad, me refiero a la necesidad, interés que se estudie, elabore un proyecto instalación cámaras de vigilancia en la comuna Alcalde, es muy necesario.

Presidente H. Concejo: Si, es muy necesario, está dentro del programa de trabajo concejal.

7.5.4.- Concejal Sr. Marco A. González: Sobre situación de los colegios que expusiera concejal Gómez Alcalde, decir que nosotros como concejales junto con fiscalizar, debemos ayudar tomando nota de situaciones que ocurran en distintas áreas, no solo en educación y transmitir las acá como una forma de ayuda, colaboración.

7.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

7.6.1.- Se me acercó la Sra. Amelia Araya Alcalde del Grupo Folclórico Anticheo, ellos tienen una petición pendiente del año pasado, aporte por un viaje, alcalde anterior se comprometió con eso y no se hizo, se atrasó por problema en la emisión de una boleta o factura, entiendo ya lo solucionaron, para que se vea alcalde.

7.6.2.- A raíz de las actividades programadas semana de la mujer, quedó en evidencia la necesidad de contar con un buen equipo de amplificación, debiera considerarse contar con uno propio.

7.6.3.- Hacer presente situación que ocurre ahí en Quebrada Las Casas, viven varias familias en ese sector, existe una fosa desde donde emanan fuertes olores, hay una bomba impulsora que colocó tiempo atrás el municipio, la contaminación ahí genera problemas porque está al lado del colegio, y desconozco la situación en que se encuentran particulares viviendo ahí, pero existe un problema sanitario grave, la municipalidad limpió todo ese sector no hace mucho pero nuevamente está lleno de desperdicios y basura, habría que ver situación Alcalde de la fosa.

7.6.4.- Por último, a raíz de mención caso Max Cabrera, recordar que también está pendiente caso Javier Sobarzo, para que se vea también en reunión de trabajo de salud.

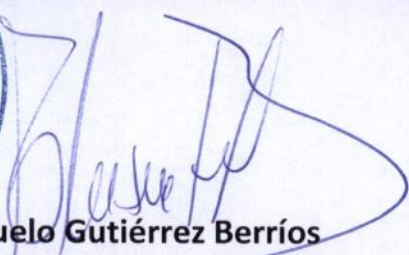
8.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Bien, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 08 de Sesión Ordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 08.03.2017.




Consuelo Gutiérrez Berríos
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe